

## Asociación Colombiana de Porcicultores

**N.I.T. 860325638-4**

Dirección: Carrera 129 # 22 b 57 Bodega29, Bogotá D.C., Bogotá D.C.

EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA OTORGA EL REGISTRO COMO LABORATORIO DE:  
Diagnóstico veterinario

### Número de registro LB0000362021

Expedido el 19 de Noviembre de 2021

Se modifica el registro conforme al artículo 10 de la Resolución ICA no. 093858 del 26 de marzo del 2021

Modificación en el sistema 17 de Octubre de 2024

con vigencia hasta el 19 de Noviembre de 2031

El laboratorio se encuentra bajo la norma ISO/IEC 17025:2017

EN LAS SIGUIENTES SEDES:

Laboratorio Porkcolombia / Carrera 129 # 22 b 57 Bodega29 / Bogotá D.C. / Bogotá D.C.

Tipo laboratorio	Tipo de prueba	Tipo de análisis	Analito o espécimen	Matriz	Especie	Técnica analítica
	Anatomopatología	Lectura de laminas histopatologicas	Histopatologías	Tejidos	Porcino	Microscopia
	Bacteriología	Detección	Salmonella Typhimurium , Salmonella Enteritidis.	Cultivo bacteriologico	Porcino	Aglutinacion
		Determinación Ausencia / Presencia	Salmonella sp.	Hisopo rectal, materia fecal, carne y tejido	Porcino	Amplificación Isotérmica (LAMP)
		Detección	Escherichia coli	Materia fecal, hisopado rectal, contenido intestinal y tejido.	Porcino	Cultivo bacteriológico
		Detección	Glaesserella (Haemophilus) parasuis	Tejidos, hisopos Líquidos	Porcino	Cultivo bacteriologico

Diagnóstico veterinario	Biología Molecular	Detección	Streptococcus suis	Hisopados, tejidos, líquidos corporales	Porcino	Cultivo bacteriológico
		Detección	ARN del Virus del Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino PRRS.	Suero Sanguíneo, Fluidos Orales, fluidos de proceso	Porcino	RT- PCR Tiempo real
		Detección	ADN del virus causante de Circovirus Porcino tipo 2	Suero Sanguíneo, Tejidos	Porcino	PCR Tiempo real
		Detección	ADN de Mycoplasma hyopneumoniae.	Suero Sanguíneo.	Porcino	PCR Tiempo real
		Detección	ARN del virus de Influenza tipo A.	Fluidos orales, hisopos nasales, extraído de lavados bronquiales, tejido pulmonar	Porcino	RT-PCR Tiempo real
		Detección	DNA de E.coli	Materia fecal, hisopado rectal, canal	Porcino	PCR Tiempo real
		Detección	Anticuerpos contra el virus del Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino PRRS.	Suero Sanguíneo	Porcino	Elisa Indirecta
	Detección	Anticuerpos contra Mycoplasma hyopneumoniae	Suero Sanguíneo	Porcino	Elisa Indirecta	
	Detección	Anticuerpos contra el virus de la influenza tipo A	Suero Sanguíneo	Porcino	Elisa Indirecta	
	Detección	Anticuerpos contra Actinobacillus pleuropneumoniae	Suero Sanguíneo	Porcino	Elisa Indirecta	
	Detección	Anticuerpos tipo IgM e IgG contra Circovirus Porcino tipo 2	Suero Sanguíneo	Porcino	Elisa de captura	

Serología	Detección	Anticuerpos contra Erisipelothrix rhusiopathiae	Suero Sanguineo	Porcino	Elisa Indirecta
	Detección	Anticuerpos contra el virus causante del Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino PRRS.	Suero Sanguineo, Plasma	Porcino	Elisa Indirecta
	Detección	Anticuerpos contra Salmonella sp	Suero sanguineo	Porcino	Elisa Indirecta
	Detección	Anticuerpos contra Circovirus Porcino tipo 2	Suero Sanguineo	Porcino	Elisa Indirecta
	Detección	Anticuerpos contra el virus del Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino PRRS.	Fluidos Orales	Porcino	Elisa Indirecta
	Detección	Anticuerpos contra Lawsonia intracellularis	Suero Sanguíneo	Porcino	Elisa Competitiva
	Deteccion	Anticuerpos anti gb frente al virus de la enfermedad de Aujeszky	Suero sanguineo	Porcino	Elisa de Bloqueo
	Detección	Anticuerpos contra Actinobacillus pleurpneumoniae Apxiv	Suero sanguíneo	Porcino	Elisa Indirecta

El Laboratorio cuya(s) sede(s) son(es) Laboratorio Porkcolombia no podrá realizar análisis de laboratorio para enfermedades de control oficial que el ICA considere necesario restringir, aquellas "confirmatorias" de diagnóstico final de enfermedades exóticas o cualquier otra que a criterio técnico del ICA se consideren que deben ser realizadas únicamente por la entidad oficial o sus autorizados con convenio vigente.

Las enfermedades, infecciones e infestaciones de animales de declaración obligatoria en Colombia se encuentran establecidas en la Resolución ICA N° 003714 del 20 de octubre del 2015 o aquella que la modifique. Las plagas reglamentadas en el sector agrícola se encuentran establecidas en la Resolución ICA 3593 del 09 de octubre de 2015, modificada por las resoluciones ICA 6630 de 2017, 29064 de 2018, 00032 de 2020 y 79193 de 2020, o aquella que la modifique.

REPRESENTADO LEGALMENTE POR:

Jeffrey Oswaldo Fajardo Lopez

Cédula de ciudadanía : 80150638

El titular de este registro está obligado a cumplir los requisitos de la Resolución ICA No.  
093858 del 26 de marzo del 2021

## **SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO**

Código de verificación: S2-HNCFE9T4NXPYX

Los datos contenidos en este registro podrán ser verificados a través de la página web del ICA con el código S2-HNCFE9T4NXPYX, este registro carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.